



INSTRUCCIONES PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

ANEXO II. CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. CURSO 2026-2027

FASE 1. Cambios de etapa dentro del propio centro educativo y cambios de etapa que conlleven cambios de centro por adscripción.

De 4 a 13 de marzo	Se alojará la documentación en la carpeta correspondiente del SharePoint. Responsable: Dirección del centro (en el caso de UO y DO) o del Equipo de Orientación Educativa (EOE).
---------------------------	---

FASE 2. Nuevas escolarizaciones y solicitudes de cambio de centro.

Solicitudes de admisión de alumnado con NEE presentadas por las familias durante el plazo ordinario en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

De 14 a 24 de abril	Ante una solicitud de admisión de alumnado con NEE. Nuevas escolarizaciones - Comunicar a la dirección del EOE o del centro correspondiente siguiendo las indicaciones que figuran en el apartado 6.1 de las Instrucciones para los servicios especializados de orientación educativa. Edición octubre 2025. - Responsable: Dirección del centro en el que solicita admisión. Cambios de centro - Los servicios especializados de orientación del centro de origen tramitan la documentación.
De 14 de abril a 12 de mayo	Se alojará la documentación en la carpeta correspondiente del SharePoint. Responsable: Dirección del centro (en el caso de UO y DO) o del Equipo de Orientación Educativa (EOE).



FASE 3. *Modificación en la situación personal del alumnado. Altas, bajas, cambios de tipología, de modalidad o modificación de recursos.*

De 13 a 27 de mayo	Se alojará la documentación en la carpeta correspondiente del SharePoint. Responsable: Dirección del centro (en el caso de UO y DO) o del Equipo de Orientación Educativa (EOE).
---------------------------	---

SOLICITUD DE FLEXIBILIZACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NEE Y ALTAS CAPACIDADES

Esta circunstancia debe quedar reflejada en el SharePoint en el campo "Anotaciones" indicando la solicitud de la medida y la fecha. Estas solicitudes de flexibilización pueden ser propuestas desde enero de 2026.

Hasta 30 de abril	Solicitud de flexibilización acompañada de la documentación necesaria, según lo establecido en el punto 4 de las Instrucciones para los servicios especializados de orientación educativa. Edición octubre 2025. Destinatario: Dirección General competente en materia de ordenación académica. Responsable: Director o Directora del centro docente.
--------------------------	---

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES PARA LA COMISIÓN TÉCNICA DE ESCOLARIZACIÓN.

Para el desarrollo del procedimiento de escolarización del alumnado con NEE se habilitará la herramienta (Microsoft SharePoint) donde las direcciones de los centros y de los EOE alojarán toda la información requerida en este proceso.

El acceso a la herramienta se realizará a través del siguiente enlace:

<https://educastur.sharepoint.com/sites/InnovacionEducativa>

La herramienta, estará disponible a partir del 4 de marzo de 2026, coincidiendo con el inicio de la Fase I del calendario de actuaciones de Orientación Educativa para la escolarización del alumnado. Curso 2026/2027 recogido en el calendario de actuaciones del presente documento.

➤ [Enlace para acceder a las instrucciones](#)

La Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación